



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 12 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**, siendo las **11:10** (Once horas con diez minutos), del día cuatro de julio del año dos mil veinticinco, se reunieron por videoconferencia, los integrantes del **Consejo Directivo** de la Universidad, con el propósito de efectuar la **II Sesión Ordinaria 2025** de la **UTTAB**. Es importante subrayar que los cargos dentro del **Consejo Directivo** son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo de Creación de la UTTAB, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos del siguiente:

### Orden del día

1. Bienvenida a los asistentes
2. Toma de Protesta de Nuevo Integrante del Consejo Directivo
3. Lista de asistencia y declaración de quórum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura y aprobación del Orden del día
6. Presentación y, en su caso, ratificación del Acta de la I Sesión Ordinaria 2025.
7. Seguimiento de acuerdos
  - 7.1 Acuerdo **No. 10.01.10.03.2025.S.** Apertura del Programa Educativo: Maestría en Sustentabilidad y Gestión Ambiental
8. Asuntos que requieren aprobación del Consejo Directivo
  - 8.1 Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025
  - 8.2 Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025 autorizado por COPLADET
  - 8.3 Inicio de las Gestiones para la Baja de Bienes Muebles e Informáticos
  - 8.4 Calendario Escolar 2025-2026
  - 8.5 Instalación del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Tabasco
  - 8.6 Inicio de las Gestiones para la Actualización de los Programas Educativos Vigentes de Nivel Maestría con el Nuevo Modelo Educativo: Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable; Maestría en Tecnologías del Petróleo y Fluidos de Perforación; Maestría en Mercadotecnia Digital e Inteligencia de Negocios
  - 8.7 Inicio de las Gestiones para modificar el Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco.



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

- 8.8 Nombramientos de Acuerdo con la Estructura Orgánica Vigente de la Universidad Tecnológica de Tabasco
9. Asuntos de carácter informativo
- 9.1 Indicadores Estadísticos
- 9.1.1 Cuatrimestre mayo-agosto 2025**
- 9.1.1.1 Matrícula escolar inicial
- 9.1.2 Cuatrimestre enero-abril 2025**
- 9.1.2.1 Matrícula escolar al cierre
- 9.1.2.2 Transición de la matrícula
- 9.1.2.3 Reprobación
- 9.1.2.4 Bajas totales (temporales y definitivas)
- 9.1.2.5 Aprovechamiento académico
- 9.1.2.6 Becas
- 9.1.2.7 Asesorías profesionales por programa educativo
- 9.1.2.8 Tutorías por programa educativo
- 9.1.2.9 Estadías profesionales por programa educativo
- 9.1.2.10 Egresados
- 9.1.2.11 Seguimiento de Egresados
- 9.1.2.12 Titulados
- 9.1.2.13 Fortalecimiento académico docente
- 9.2 Informe de actividades febrero, marzo y abril 2025**
- 9.2.1 Asuntos Académicos**
- 9.2.1.1 Actividades de fortalecimiento para la movilidad estudiantil
- 9.2.1.2 Actividades de fortalecimiento docente
- 9.2.1.3 Cuerpos Académicos
- 9.2.1.4 Actividades integrales para la comunidad estudiantil
- 9.2.1.5 Actividades académicas del Centro de Idiomas UT
- 9.2.1.6 Cursos y capacitaciones a estudiantes y docentes
- 9.2.1.7 Principales actividades académicas
- 9.2.1.8 Acciones para disminuir la reprobación y la deserción escolar
- 9.2.1.9 Acciones para aumentar la tasa de titulación, la matrícula escolar y eficiencia terminal



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

9.2.1.10 Seguimiento a las acciones de acreditación de los programas educativos

### 9.2.2 Administración y Gestión

9.2.2.1 Avance programático presupuestal (corte abril 2025)

9.2.2.2 Estados financieros febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal 2025

9.2.2.3 Formatos por consideraciones emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas

9.2.2.4 Procesos Licitatorios

9.2.2.5 Avances del Programa Anual de Mantenimiento 2025

9.2.2.6 Seguimiento a las Auditorías

9.2.2.7 Actividades realizadas por la Subdirección de Informática

9.2.2.8 Actividades realizadas por la Dirección de Servicios Escolares

9.2.2.9 Actividades de la Unidad de Mejora Continua en los procesos institucionales

9.2.2.10 Cumplimiento a las obligaciones de la Unidad de transparencia

9.2.2.11 Estatus del Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco

9.2.2.12 Seguimiento a Juicios Laborales de ejercicios fiscales anteriores

9.2.2.13 Ejecución de laudos firmes en contra de la Universidad Tecnológica de Tabasco

9.2.2.14 Atención y seguimiento de créditos fiscales determinados de los ejercicios fiscales 2011 y 2014

9.2.2.15 Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica derivado de las Prestaciones No Incluidas en el Convenio de apoyo financiero 2025 y sus riesgos asociados

### 9.2.3 Planeación y Evaluación

9.2.3.1 Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2019-2024

9.2.3.2 Avance del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-2030

9.2.3.3 Fondos extraordinarios concluidos: FAM 2024

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a large signature at the bottom.

Handwritten blue ink signature at the bottom left.



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

9.2.3.4 Cumplimiento al convenio del programa presupuestario U006

### 9.2.4 Vinculación y Extensión

9.2.4.1 Firma de convenios

9.2.4.2 Servicios Especializados

9.2.4.3 Acciones para el fortalecimiento del emprendimiento, educación continua y bolsa de trabajo

9.2.4.4 Acciones de seguimiento de egresados

9.2.4.5 Actividades del área Coordinadora de Archivo Institucional

9.2.4.6 Difusión Universitaria

9.2.4.7 Guion del video institucional

10. Asuntos generales

11. Lectura y ratificación de acuerdos

12. Clausura de la sesión

### Desarrollo de la Sesión

**Nota 1** De conformidad con el nombramiento como **Secretaría de Educación del Estado**, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco a la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez** y con fundamento en el Artículo 11, Fracción XI del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco No. 12829, Edición 8559, Suplemento G, Época 7a., de fecha 14 de septiembre de 2024, **designó** como **Presidente Suplente** al **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Coordinador General de Planeación, Evaluación e Infraestructura de la Secretaría de Educación del Estado (SETAB) para efecto de realizarse la **II Sesión Ordinaria 2025** del Consejo Directivo de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**

**Nota 2** De conformidad con lo establecido en el **Artículo 8, Fracción II** del Acuerdo de Creación No. 10357 de la Universidad Tecnológica de Tabasco, Suplemento 5604 de fecha 22 de mayo de 1996 y atendiendo el oficio **No. 514.1.SG.673-1/2025**, la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) de la SEP ha designado como **su representante** al **C. Javier Arvizu Serapio**,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

Jefe del Departamento de Control Financiero Atlántico de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) de la SEP, así mismo, en atención el oficio **No. 514.1.SG.673-2/2025** la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña**, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la DGUTyP de la SEP ha designado como **su representante** al **C. Hilario Falcón Coronado**, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico de la DGUTyP de la SEP, para que participen en la II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

### BIENVENIDA A LOS ASISTENTES

**Nota 3** El **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Coordinador General de Planeación, Evaluación e Infraestructura de la SETAB y **Presidente Suplente**, dio la bienvenida a los asistentes a la II Sesión Ordinaria 2025 del Consejo Directivo de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**.

### TOMA DE PROTESTA DE NUEVO INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

**Nota 4** De conformidad con el Artículo 8, Fracción II del Acuerdo de Creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), el **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Coordinador General de Planeación, Evaluación e Infraestructura y **Presidente Suplente**, tomó protesta a la **Lic. Irma Olivia Castro Romero**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Tabasco como nueva integrante del Consejo Directivo.

### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

**Nota 5** El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos**, señaló que, conforme al pase de lista en la **II Sesión Ordinaria 2025**, se encontraron presentes **10 de los 10** integrantes con derecho a voz y voto, el Comisario y 2 invitados especiales.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Nota 6** El **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Coordinador General de Planeación, Evaluación e Infraestructura y **Presidente Suplente**, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, dio inicio a los trabajos de la **II Sesión Ordinaria 2025** de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**Acuerdo No.01.02.04.07.2025.R.** El Consejo Directivo aprobó el **Orden del día** de la **II Sesión Ordinaria 2025** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**.

### PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 2025

**Acuerdo No. 02.02.04.07.2025.R.** El Consejo Directivo **ratificó el Acta de la I Sesión Ordinaria 2025**, tomando nota que la lectura de esta fue obviada al no presentarse ninguna objeción en su contenido.

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

**Nota 7** El Rector informó al **Consejo Directivo** del seguimiento de acuerdo registrados en el Acta de de la **I Sesión Ordinaria 2025**.

#### ACUERDO DE SEGUIMIENTO

**Acuerdo No. 10.01.10.03.2025:** El **Consejo Directivo autoriza** al Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, iniciar las gestiones para la **apertura del Programa Educativo: Maestría en Sustentabilidad y Gestión Ambiental**, debiendo cumplir con la normatividad vigente y demás disposiciones aplicables en la materia, e informar los avances hasta la conclusión del mismo.

No. De  
Sesión

Gestiones Realizadas



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**

04 de julio de 2025

<p><b>II Sesión Ordinaria 2025</b></p>	<p>En seguimiento a las gestiones se solicitó mediante el oficio <b>No. UTTAT/REC/138/-BIS/2025</b> a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco la anuencia en el seno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para poder ofertar el programa educativo en modalidad escolarizada.</p> <p>Derivado de esta gestión, en el <b>acta de la I Sesión Ordinaria 2025 de la COEPES</b> se estableció que se tomó conocimiento de la adaptación de la Oferta Educativa, por lo que se autorizó a la Universidad a realizar las gestiones en las instancias correspondientes para formalizar la instrumentación de los programas educativos actualizados.</p> <p>En consecuencia, mediante <b>Oficio No. UTTAB/REC/225/2025 se solicitó</b> a la Directora General de Universidades Tecnológicas la carpeta del Programa de Posgrado de la Maestría en Sustentabilidad y Gestión Ambiental y estar en condiciones para ofrecer el posgrado en el mes de septiembre de 2025.</p>
<p><b>Estatus</b></p>	<p><b>Pendiente</b></p>

**ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025**

De conformidad con los Artículos 13, Fracciones VII y VIII del Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y 15, incisos g) y h) del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha tres de octubre de dos mil veintidós; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

**Artículo 13.** El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.
- VIII. Analizar y en su caso, aprobar la cuenta anual de ingresos y egresos de la Institución y solicitar a la autoridad competente la designación de auditor externo que dictamine sus estados Financieros.

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

El Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, presento ante el Consejo Directivo la Adecuación de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 por **\$165,517,881.10**

Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025						
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado I Sesión Ordinaria 2025	Adecuaciones Interna		Adecuaciones Externa		Presupuesto al 30 de abril 2025
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Recursos Estatales	\$75,821,524.00	\$3,508,002.65	\$3,508,002.65	\$7,751,516.00	\$7,751,516.00	<b>\$75,821,524.00</b>
Recursos Federales	\$75,821,524.00	\$1,730,015.90	\$1,730,015.90	\$480,785.00	\$480,785.00	<b>\$75,821,524.00</b>
Ingresos Propios	\$13,538,550.00	\$46,666.66	\$46,666.66	\$5,195,226.39	\$5,195,226.39	<b>\$13,538,550.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$165,181,598.00</b>	<b>\$5,284,685.21</b>	<b>\$5,284,685.21</b>	<b>\$13,427,527.39</b>	<b>\$13,427,527.39</b>	<b>\$165,181,598.00</b>
REMANENTES						
Remanentes Ingresos Propios 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$361,283.24	\$25,000.14	\$336,283.10
<i>Subtotal</i>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$361,283.24	\$25,000.14	\$336,283.10
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$165,181,598.00</b>	<b>\$5,284,685.21</b>	<b>\$5,284,685.21</b>	<b>\$13,788,810.63</b>	<b>\$13,452,527.53</b>	<b>\$165,517,881.10</b>

Adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025					
Capítulo	Descripción	Fuente de Financiamiento			Montos
		Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	
1000	Servicios Personales	\$0.00	\$64,921,576.00	\$64,921,576.00	\$129,843,152.00
2000	Materiales y Suministros	\$4,157,522.00	\$600,000.00	\$680,000.00	\$5,437,522.00
3000	Servicios Generales	\$8,702,028.00	\$10,299,948.00	\$10,219,948.00	\$29,221,924.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$679,000.00	\$0.00	\$0.00	\$679,000.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$13,538,550.00</b>	<b>\$75,821,524.00</b>	<b>\$75,821,524.00</b>	<b>\$165,181,598.00</b>
REMANENTES					
Capítulo	Descripción	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Montos	
		Ingresos Propios 2024			
3000	Servicios Generales	\$336,283.10		\$336,283.10	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$336,283.10</b>		<b>\$336,283.10</b>	
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$165,517,881.10</b>	



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

**Acuerdo No. 03.02.04.07.2025.R.** El Consejo Directivo aprobó las **Adecuaciones Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**, consistentes en:

**Ampliaciones y Reducciones Internas:** En el rubro de **Recursos Estatales** por la cantidad de **\$3,508,002.65** (Tres millones quinientos ocho mil dos pesos 65/100 M.N.); **Recursos Federales** por un monto de **\$1,730,015.90** (Un millón setecientos treinta mil quince pesos 90/100 M.N.); **Ingresos Propios**, por **\$46,666.66** (Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.).

**Ampliaciones y Reducciones Externas** En el rubro de **Recursos Estatales** por **\$7,751,516.00** (Siete millones setecientos cincuenta y un mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), autorizados por Secretaría de Administración y Finanzas con oficios No. SAF/RC0168/2025 y SAF/TR0149/2025; **Recursos Federales** por **\$480,785.00** (Cuatrocientos ochenta mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), autorizados por Secretaría de Administración y Finanzas con oficio No. SAF/TR0148/2025 e **Ingresos Propios**, por **\$5,195,226.39** (Cinco millones ciento noventa y cinco mil doscientos veintiséis pesos 39/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficios de autorización SAF/TR0296/2025; SAF/RC0414/2025; SAF/RC0656/2025; SAF/RC0709/2025 y SAF/AP0451/2025.

Quedando el **Presupuesto modificado 2025** por la cantidad de **\$165,181,598** (Ciento sesenta y cinco millones ciento ochenta y un mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

Así mismo, el Consejo Directivo **se dio por enterado** de la **Ampliación** en el Rubro de

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large checkmark, several scribbles, and a signature.

Handwritten blue ink mark at the bottom center, resembling a stylized arrow or checkmark.



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**

04 de julio de 2025

Remanentes de **Ingresos Propios 2024** por la cantidad de **\$361,283.24** (Trescientos sesenta y un mil doscientos ochenta y tres pesos 24/100 M.N.). autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficio No. SAF/AP0452/2025 y **Reducción** de los **Remanentes**, en el rubro de **Ingresos Propios 2024** por la cantidad de **\$25,000.14** (Veinticinco mil pesos 14/100 M.N.). autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas con oficio No. SAF/AP0452/2025 y SAF/AL0154/2025, haciendo un **total de Remanentes de Ingresos Propios 2024** por la cantidad de **\$336,283.10** (Trescientos treinta y seis mil doscientos ochenta y tres pesos 10/100 M.N.)

Quedando un **Presupuesto Total** por la cantidad de **\$165,517,881.10** (Ciento sesenta y cinco millones quinientos diecisiete mil ochocientos ochenta y un pesos 10/100 M.N.).

El Consejo Directivo, recomendó al Rector atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a este órgano de gobierno sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

**Nota 8**

La **M.A.P. Marisol Ventura López**, representante de la Secretaría de Administración y Finanzas exhortó a la Universidad Tecnológica de Tabasco que debe sujetarse a los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, ejerciendo los recursos conforme a la Ley de Austeridad y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se le exhorta a optimizar el gasto en el capítulo 3000, en conceptos como energía eléctrica, internet, telefonía y contratación de servicios a terceros. Se le invita también a utilizar medios digitales conforme a la Ley de Gobierno Digital, con el objetivo de generar ahorros en el capítulo 2000, específicamente en partidas de papelería y consumibles de cómputo. Todo ello con la finalidad de redirigir recursos hacia acciones prioritarias que contribuyan al cumplimiento eficiente de metas y resultados del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal en curso.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large 'X' at the top, several vertical lines, and a large circular mark at the bottom.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

El **C José Manuel Hernández Domínguez**, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno precisó que, las adecuaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 que se presenta para autorización, esta Secretaría se reserva el derecho de realizar las revisiones y auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones conferidas, con la finalidad de vigilar si los recursos que le fueron asignados se ejercieron de forma eficiente y conforme a la normatividad aplicable.

### Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025, Autorizado por COPLADET

POA. - Programa Operativo Anual, conjunto de programas que técnicamente el Poder Ejecutivo considera realizar en un año, para atender los objetivos establecidos en el PLED y los Programas Sectoriales, mismo que servirá de base para la integración de los Anteproyectos de Presupuestos, tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

**Ley de Planeación del Estado de Tabasco**, Reformada P.O. 7216 Spto. J 02-Nov-11  
Artículo 34.- Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED. Estos programas operativos anuales registrarán durante el año respectivo las actividades de la Administración Pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos de egresos que los propios Entes Públicos deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

**Artículo 35.-** Los planes y programas a que se refieren los artículos anteriores, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobernantes de los municipios del Estado y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados. Reformado P.O. 7998 01-mayo-19 REFORMADO P.O. 7379 Spto. B 25-MAYO-2013, Reformada P.O. 7216 Spto. J 02-Nov-11, Reformado P.O. 6901 Spto. I 25-oct-08

**Artículo 37.-** Los Programas Operativos Anuales del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos. El Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual. Asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, en los ramos de sus respectivas competencias.

De conformidad al Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D del Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 13, Fracción VII, que a la letra dice:

**Artículo 13.** El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

Por lo que el Rector, presentó para aprobación el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025, autorizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET)

Clave	Descripción	Objetivo del propósito
E066 Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral	Los alumnos inscritos en la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB) concluyen su formación académica en los niveles TSU, Licenciatura y Posgrado.
Actividades sustantivas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de habilitación estudiantil</li> <li>Jornadas de habilitación docente</li> <li>Formación Integral mediante actividades culturales y deportivas</li> <li>Becas a estudiantes</li> <li>Acciones para disminuir el abandono escolar a los alumnos</li> <li>Proyectos Institucionales de Equidad de Género</li> <li>Investigaciones publicadas</li> </ol>	

*(Firmas manuscritas verticales)*



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

<b>Acuerdo No. 04.02.04.07.2025.R.</b>	De conformidad con el Acuerdo SSECTJD-SO1-A001/2024 del Acta de Instalación del Subcomité Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, para el Desarrollo del Estado de Tabasco 2024-2030, el Consejo Directivo aprobó el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB).
--	--

**Inicio de las gestiones para la baja de 375 bienes muebles e informáticos**

De conformidad al Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicada en el suplemento 8055 D del Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 13, Fracción XVI y artículo 21, que a la letra dice:

**Artículo 13.** El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

**XVI.** "Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento y en las disposiciones Reglamentarias de la Universidad".

**Artículo 21.** "Los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio universitario serán inembargables, inalienables e imprescriptibles. Y en ningún caso se constituirá gravamen sobre ellos. El Consejo Directivo emitirá declaratoria de desafectación de algún inmueble patrimonio de la Universidad, cuando este dejare de estar sujeto a la prestación del servicio propio de su objeto. Y será considerado bien de dominio privado de la Universidad. Sujeto a las disposiciones del derecho común". Así como los Lineamientos relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco.

El Rector de la Universidad presentó para Autorización de este Consejo Directivo el Inicio de las gestiones para la baja de 375 bienes muebles e informáticos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

*[Handwritten initials in blue ink.]*



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

**Lista de bienes muebles**

Descripción	Cantidad
Anaqueles	10
Butaca de paleta	29
Centro de trabajo	1
Credenza	1
Escritorio	5
Estación de trabajo	1
Frigobar	1
Mesa	1
Minisplit	14
Módulo angular	2
Pedestal fijo 1 arch.2/ cajón papelero	1
Silla ejecutiva	1
Sillón director respaldo alto	1
Sillón ejecutivo	3
Sofá	2
Archivero 3 gavetas	1
Archivero horizontal gavetas	4 1
Isla de trabajo	4
Gabinete médico	1
Torniquete	2
<b>Total</b>	<b>82</b>

**Lista de bienes informáticos**

Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad
Consola mezcladora	1	Licencia	2
Audífonos profesionales	4	Licencia karpesky	1
Cámaras	11	Licencia kaspersky endpoint for busines	1
Cámaras ccd	12	Licencia office pro plus edu alng licsapk olv e 1y ent	1
Cámara día y noche. Eléctrico, super alta resolución 700 TVL	24	Licenciamiento gateway	1
Cámara digital	1	Licenciamiento microsoft	1
Computadora	27	Memoria	4
Computadora portátil	1	micrófono inalámbrico	2
Computadora (CPU)	1	Módulo de memoria ecc	3



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad
Computadora de escritorio	25	Monitor	3
Computadora escritorio	16	Monitor de video dual	1
Computadora laptop	3	No break	17
Computadora personal	1	No break de 6 contactos	1
Computadoras	24	Punto de acceso	5
Computadoras de escritorio	3	Punto de acceso inalámbrico	1
Control remoto	1	Radio móvil	4
CPU	2	Radio portátil	7
Disco duro removible	1	Realizador de gráficos táctiles zy-fuse	1
Dvr	1	Reloj checador	1
Dvr cd116p	2	Renovación firewall	1
Dvr's	2	Scanner	4
Equipo de cómputo portátil	1	Scanner	1
Equipo de videoconferencia	1	Swich cisco catalyst	1
Scanner	2	Switch 24 puertos	2
Estabilizador de cámara	1	Switch para red lan	2
Firewall	1	Tablet	1
Handpunch	2	Tarjeta de captura de video	1
Hp laserjet	1	Tarjeta de red	4
Impresora	3	Tarjeta p/pix cisco	1
Impresora braile everest	1	Teléfono	4
Impresora de tarjetas	1	Televisor de 29"	6
Impresora laser	1	Video proyector	3
Impresora laser jet	1	Videograbadora de cassette dvd	4
Juego de altavoces miniatura	3	Videograbadora en formato dvd	2
Kit de grabación	2	Disco duro	1
Kit de iluminación	1	Impresora láser color	1
Laptop	8	Display para rtd	1
Lector óptico de cctv merlin plus	1	Videoprojector	2
<b>Total</b>		<b>293</b>	

**Acuerdo No. 05.02.04.07.2025.S.**

El Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, **autorizó** iniciar con los trámites del proceso de **Baja de 82 bienes muebles y 293 bienes informáticos en obsolescencia**, e instruye y faculta al Rector para que, en cumplimiento a sus facultades, realice las gestiones ante las instancias correspondientes cumpliendo con la normatividad



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**

04 de julio de 2025

relativa en la materia, debiendo informar a este órgano de gobierno sobre los avances, hasta la conclusión del mismo.

**Calendario Escolar 2025-2026**

De conformidad al **Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco**, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicadas en el suplemento 8055 D del Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 13, Fracción V, que a la letra dice:

**Artículo 13.-** El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- V. Aprobar los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia.

Así como el artículo 15, fracciones e) y o) del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de fecha 03 de octubre de 2022, que a la letra dice:

**Artículo 15.** El Consejo tendrá las funciones y atribuciones siguientes designadas en el Acuerdo de Creación:

- e) Aprobar los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia; y
- o) Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento, en las disposiciones reglamentarias de la Universidad o cualquiera que no se encuentre atribuida a ningún otro órgano.

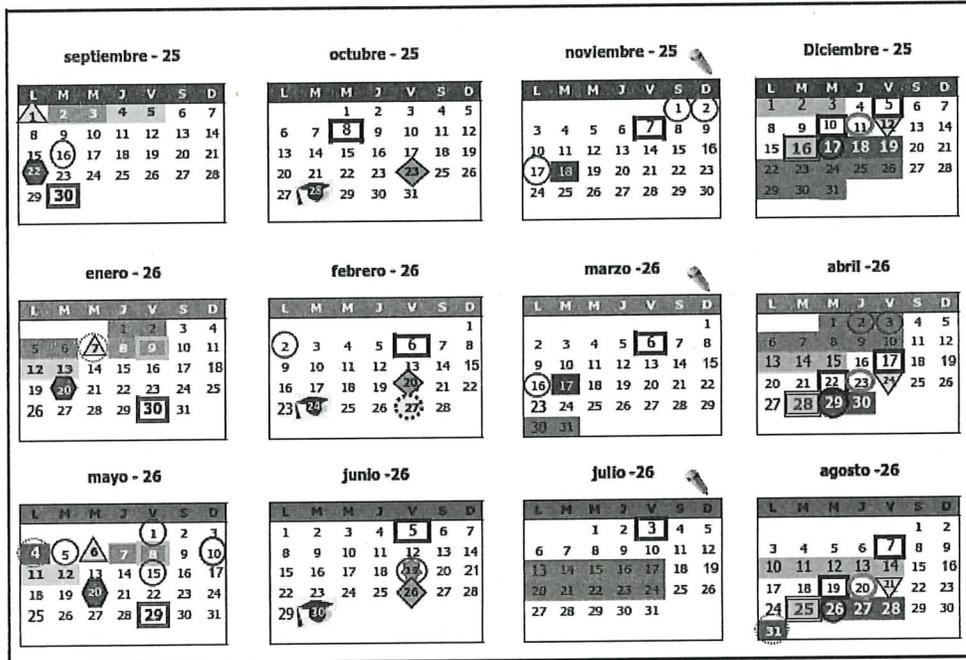
El Rector de la Universidad presentó para aprobación de este Consejo Directivo el **Calendario Escolar 2025-2026 de la Universidad Tecnológica de Tabasco.**

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 04 de julio de 2025

### CALENDARIO ESCOLAR UTTAB 2025 - 2026



Periodo:  
sep - dic 2025  
Semanas:  
13  
Días hábiles: 73

Periodo:  
ene-abr 2026  
Semanas:  
13 y media  
Días hábiles: 66

Periodo:  
may - ago 2026  
Semanas:  
13 y media  
Días hábiles: 66

- △ Inicio de curso
- ▽ Fin de curso
- 📅 Mes de examen de ingreso
- Inscripciones alumnos de nuevo ingreso TSU
- Inscripciones alumnos de nuevo ingreso LIC
- Reinscripciones Continuidad Inmediata
- ◆ Límite de bajas temporales
- Inicio de Captura de Cargas Académicas
- Pago de colegiaturas y reinscripciones en línea (semana intercuatrimestral)
- Límite de captura de evaluaciones
- Límite de captura del 4º parcial de la estadía
- Límite de recepción de actas finales incluyendo estadía.
- 🎂 Aniversario de la UTTAB
- Límite entrega de concentrados reingresos en control escolar
- Límite de entrega de horarios
- 🎓 Ceremonia de Graduación
- ⬛ Límite de trámites de titulación
- Días no laborables: docentes y administrativos
- Vacaciones
- ⚙️ Día del Sindicato
- ★ Día del TSU
- CIERRE de captura de unidades (NME)
- Límite de captura de Evaluación Extraordinaria Especial (NME)

Recuperación ordinaria para competencias (todas las materias excepto estadía)	Fecha límite creación de grupos Nuevo Ingreso TSU	Fecha límite creación de grupos Nuevo Ingreso LIC	Análisis y Compactación de grupos. Reinscripciones TSU y LIC
11 -16 diciembre 2025 22 -28 abril 2026 19 -25 agosto 2026	28 noviembre 2025 09 marzo 2026 03 agosto 2026	15 diciembre 2025 27 abril 2026 17 agosto 2026	24-28 noviembre 2025 13 - 17 abril 2026 10 - 14 agosto 2026



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

**Acuerdo No. 06.02.04.07.2025.R.** El Consejo Directivo aprobó el Calendario Escolar 2025-2026 de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB).

**Instalación del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Tabasco**

De acuerdo con las Políticas para la implementación de los Consejos de Vinculación y Pertinencia del Subsistema de Universidades Tecnológicas 2012, y al numeral no. 7 procedimientos para la creación del Consejo de Vinculación y Pertinencia.

El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes: de acuerdo con el Artículo 13, Fracción XI crear los Órganos Colegiados expidiendo para tal efecto el Reglamento que rija su funcionamiento y XVI las demás que le sean conferidas en este ordenamiento y en las disposiciones reglamentarias de la Universidad.

El Rector de la Universidad presentó para aprobación de este Consejo Directivo la Instalación del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Tabasco integrado de la siguiente manera:

**Artículo 55 del Reglamento Interior de esta Casa de Estudios**

I.	Rector de la UTTAB
II.	Secretaría de Vinculación de la UTTAB
III.	Representante de la Secretaría de Educación en el Estado
IV.	Representante de la SEP en el Estado
V.	Secretaría Académica de la UTTAB
VI.	Presidente de la Asociación de Egresados de la Universidad Tecnológica de Tabasco
VII.	Directores de las Divisiones Académicas de la Universidad
VIII.	Dos a cinco Titulares de Organizaciones Empresariales
IX.	Titular de desarrollo económico del H. Ayuntamiento
X.	Responsable de Educación del Municipio
XI.	Invitados Especiales

*(Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin)*



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco  
04 de julio de 2025

Acuerdo No. 07.02.04.07.2025.R.

De conformidad con el Numeral 7 de los procedimientos para la creación del Consejo de Vinculación y Pertinencia, así como del Artículo 13 de Fracciones XI y XVI, del Acuerdo de Creación de la UTTAB, el Consejo Directivo **aprobó** la Instalación del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad Tecnológica de Tabasco, integrado de la siguiente manera:

- I. **Dr. Lenin Martínez Pérez**  
Rector de la UTTAB
- II. **Dra. Australia Vallejo Hidalgo**  
Secretaría de Vinculación de la UTTAB
- III. **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**  
Representante de la Secretaría de Educación en el Estado
- IV. **Lic. Irma Olivia Castro Romero**  
Representante de la SEP en el Estado
- V. **Dr. Jorge Rebollo Meza**  
Secretaría Académica de la UTTAB
- VI. **Lic. Paola Rodríguez de la Cruz**  
Presidente de la Asociación de Egresados de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- VII. **Directores de las Divisiones Académicas de la Universidad**
  - a. Ing. Luis Alberto Escobedo Cazan
  - b. Mtro. José Luis Martínez Rivera
  - c. Dr. Marcos Andrés Jiménez Moreno
  - d. Mtro. Tomas Sansores Porte
  - e. Dr. Juan Javier Castillo Ramiro
- VIII. **Titulares de Organizaciones Empresariales**
  - a. Lic. Dolores del Carmen Hernández Valencia



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

	b. Mtro. Alejandro Yesugai Frías
	c. Lic. José María Bastar Camelo
IX.	<b>Mtra. Sonia Evelyn Dexmayners Medina</b> Titular de Desarrollo Económico del Ayuntamiento del Centro
X.	<b>Xanath Alejandra Rebolledo Gonzalez</b> Responsable de Educación del Municipio.
XI.	<b>Invitados Especiales</b> Mtra. Marlene Johvana Mendoza González Mtro. Felipe de Jesús Sánchez Arias

**Actualización de los Programa Educativos Vigentes de Nivel Maestría con el Nuevo Modelo Educativo: Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable; Maestría en Tecnologías del Petróleo y Fluidos de Perforación; Mercadotecnia Digital e Inteligencias de Negocios**

De conformidad con el Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicadas en el suplemento 8055 D del Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 13, Fracciones VI y XVI, que a la letra dicen:

**Artículo 13.** El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- VI.** Estudiar y en su caso aprobar los contenidos particulares o regionales de los programas de estudio; y
- XVI.** Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento y en las disposiciones Reglamentarias de la Universidad.

Por su parte, el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el Suplemento 7337 T del Periódico Oficial de fecha 29 de diciembre de 2012, en los Artículos 4, fracción II y 5, fracción II, señala:

Artículo 4. La Universidad tiene como función primordial impartir e impulsar la Educación Tecnológica de nivel superior, de acuerdo con los siguientes objetivos:

- II.** Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel técnico superior universitario o profesional asociado de otras



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

instituciones de educación superior, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura, maestría y doctorado.

**Artículo 5.** La Universidad para cumplir con el objetivo para la que fue creada tiene las siguientes facultades:

- II. Impartir a egresados de nivel licenciatura ya sean de la propia institución o de otras instituciones de educación superior, programas de estudios de posgrado que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de maestría y doctorado;

Así como el Artículo 15, Fracciones f) y o) del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de fecha 03 de octubre de 2022, que a la letra dice:

**Artículo 15.** El Consejo tendrá las funciones y atribuciones siguientes designadas en el Acuerdo de Creación:

- e) Estudiar y, en su caso, aprobar los contenidos particulares o regionales de los programas de estudios, así como la creación de nuevas carreras, mismas que deberán someterse a la Secretaría de Educación Pública (SEP); y
- o) Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento, en las disposiciones reglamentarias de la Universidad o cualquiera que no se encuentre atribuida a ningún otro órgano.

Finalmente, de acuerdo con las disposiciones generales de la Convocatoria 2025 para la Actualización de la Oferta Educativa en el Marco del Nuevo Modelo Educativo, lo cual debe ser aprobado por el Consejo Directivo.

El Rector de la Universidad presentó para aprobación de este Consejo Directivo las gestiones para la actualización de 3 Programas Educativos de nivel maestría:

<b>Acuerdo No. 08.02.04.07.2025.S.</b>	El Consejo Directivo <b>aprobó</b> el inicio de las gestiones para la actualización de los Programas Educativos Vigentes de Nivel Maestría con el nuevo Modelo Educativo: <b>Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable, Maestría en Tecnologías del Petróleo y Fluidos de Perforación; Maestría en Mercadotecnia Digital e Inteligencia de</b>
--	---

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signature at the bottom left)*

*(Handwritten signature at the bottom center)*

*(Handwritten signature at the bottom right)*



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

**Negocios;** e instruyó al Rector que, en apego a sus atribuciones, realice lo que la normatividad establezca ante las instancias correspondientes, e informe a este Órgano de Gobierno sobre los avances de la gestión.

**Inicio de las gestiones para modificar el Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco**

De conformidad al Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y las reformas al mismo, publicadas en el suplemento 8055 D del Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2019, en el Artículo 13, Fracciones V y XVI, que a literalidad señalan:

**Artículo 13.-** El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- V. Aprobar los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia.
- XVI. Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento y en las disposiciones Reglamentarias de la Universidad.

Así como el Artículo 15, Fracciones e) y o del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, de fecha 17 de marzo de 2020, que a la letra dice:

**Artículo 15.** El Consejo tendrá las funciones y atribuciones siguientes designadas en el Acuerdo de Creación:

- e) Aprobar los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia;
- o) Las demás que le sean conferidas en este ordenamiento, en las disposiciones reglamentarias de la Universidad o cualquiera que no se encuentre atribuida a ningún otro órgano.

El Rector de la Universidad presentó para aprobación de este Consejo Directivo, se le autorice iniciar las gestiones para modificar el Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.



II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

Lo anterior para dar atención a la Circular Núm. SABG/SBG/DGOCV/AMGM/015/04/2025 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, suscrita por Ana Matilde Graniel Murillo, Directora General de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, referente a la actualización de la normativa base que regula el funcionamiento de esta Universidad.

En ese sentido se iniciará la integración del proyecto de modificaciones del Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco, ya que entre otras cosas, se considera indispensable realizar las adecuaciones necesarias para armonizar el Acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco para que la alusión que se haga de las dependencias relacionadas con su función corresponda a las denominaciones actuales, así como para que sus disposiciones se ajusten al lenguaje inclusivo.

Acuerdo No. 09.02.04.07.2025.S. El Consejo Directivo aprobó el Inicio de las gestiones para modificar el Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco e instruyó al Rector para que, en apego a sus atribuciones, realice las acciones correspondientes ante las instancias competentes, cumpliendo con la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, deberá informar a este órgano de gobierno sobre los avances obtenidos.

Nombramientos de Acuerdo con la Estructura Orgánica Vigente de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Con fundamento en el Artículo 49 Fracción XIV de la Ley General de Educación Superior que a la letra señala: corresponden a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

Fracción XIV. "Establecer, en forma coordinada, los criterios académicos que deberán considerarse para la designación del personal directivo de las

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

instituciones públicas de educación superior que reciban subsidio federal y no cuenten con autonomía”.

Así como las funciones del Consejo Directivo, descritas en el **Artículo 13, Fracción XIII** del Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco, que a la letra señala: “Nombrar, suspender y remover al personal de confianza de la Universidad a propuesta del Rector”.

Así como el Artículo 17, fracción VII, Funciones del Rector que dice: “Proponer al Consejo Directivo el nombramiento, suspensión o remoción de los servidores públicos de confianza de la Universidad”.

El Rector de la Universidad presentó para aprobación de este Consejo Directivo la propuesta de los siguientes nombramientos de acuerdo con la Estructura Orgánica Vigente de la UTTAB.

**Acuerdo No. 10.02.04.07.2025.R.** El Consejo Directivo, a propuesta del Rector, **aprobo** los nombramientos del personal de confianza que se enlista a continuación:

1. **Dr. Juan Javier Castillo Ramiro**  
Director de la División de Administración y Negocios
2. **Mtra. Karla Patricia Hernández Pérez**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
3. **Mtra. Ana Aurora Guzmán López**  
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto
4. **Mtro. Jaime Leonardo Olvera Mendoza**  
Jefe del Departamento de Contabilidad
5. **Mtra. Karen de la Torre Pérez**  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

### ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

**Nota 9** El **Dr. Lenin Martínez Pérez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, presentó al Consejo Directivo el **informe** de actividades del periodo de **febrero, marzo y abril de 2025**.

**INDICADORES:** Se presenta la **matrícula inicial** del cuatrimestre **mayo-agosto 2025** de **TSU** es de **(1,448)** estudiantes, de **Licenciatura (739)** estudiantes y en **Posgrado** impartidos por la UTTAB **(41)** estudiantes, haciendo un total de



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

(2,228) estudiantes matriculados. La Matrícula de cierre del cuatrimestre enero-abril 2025 de TSU (1,431), de Licenciatura (1,058) y Posgrado (39), haciendo un total de 2,528 estudiantes, la cual tuvo un incremento del 7.7% comparado con el periodo similar de enero-abril 2024 (2,348). La Matrícula de **cierre del cuatrimestre enero-abril 2025 de TSU (1,431), de Licenciatura (1,058) y Posgrado (39)**, haciendo un total de **2,528** estudiantes, la cual tuvo un **incremento del 7.7%** comparado con el periodo similar de enero-abril 2024 (2,348). La **Transición de la Matrícula** fue de **2,674** en el periodo enero-abril 2025 y para el periodo mayo-agosto 2025 fue de **2,228**, con un decremento de 446 alumnos. El decremento se debe a que en el periodo enero-abril 2025 hubo proceso de egreso de Licenciatura. Con relación a los **Cuerpos Académicos**, cuentan con 6 Cuerpos académicos (CA), que tienen el grado de en "En Formación", 3 Cuerpos académicos (CA), con grado en "En Consolidación" y 1 Cuerpo Académico Con grado "Consolidado".

**Reprobación.** Se registraron **519** estudiantes que reprobaron al menos una asignatura, lo que representa el **19.0 %** de la matrícula del periodo (**2,674**).

**Bajas temporales: 132** estudiantes realizaron su trámite oficial, lo que representa el 4.9% de la matrícula del periodo reportado (**2,674**) estudiantes.

**Bajas definitivas: 14** estudiantes realizaron su trámite oficial, lo que representa el 0.5 % de la matrícula del periodo reportado (**2,674**) estudiantes.

**Aprovechamiento Escolar.** Se registra un promedio general de aprovechamiento académico de TSU del (**9.2**), siendo el Programa Educativo de **TSU en Química área Industrial** la que **mayor promedio** general obtuvo (**9.9**) y **TSU en Infraestructura de Redes Digitales** la que **más bajo aprovechamiento** tuvo (**8.1**). De **Ingeniería** el promedio general es de (**9.4**), siendo el Programa Educativo de **Ingeniería en Mantenimiento Petrolero** la que obtuvo el mayor promedio (**9.7**) y la **Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad** la de menor promedio (**9.2**); en el caso del **Posgrado** el **promedio general** es de (**9.8**). **Becas: 222** estudiantes becados, lo que corresponde al **8.3 %** de la matrícula total del periodo (2,674). **Asesorías.** Reportan una atención de **351 estudiantes, con un total de 343 horas** y con el apoyo de **60 docentes. Tutorías.** Reportan una atención de **2,674 estudiantes, con un total de 690 horas** y con el apoyo de **93 tutores. Estadía profesional.** Reportan **416 estudiantes**, todos del nivel Licenciatura. **Egresados.** Reportan **398 estudiantes egresados**, todos del nivel Licenciatura. **Titulados. 264 egresados** realizaron su trámite de titulación, siendo todos del nivel

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large vertical line, several checkmarks, and illegible signatures.

Handwritten blue ink mark at the bottom left, resembling a stylized arrow or checkmark.

Handwritten blue ink mark at the bottom center, resembling a stylized signature or checkmark.



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

Licenciatura. **Fortalecimiento a la Planta Docente:** Se reportan (6) docentes capacitados en Competencias Pedagógicas y (18) en áreas Disciplinarias.

**INFORME DE ACTIVIDADES: ACADÉMICOS:** Respeto a las **Actividades de fortalecimiento para la movilidad estudiantil**, 24 alumnos continuaron el curso de Cultura y Lengua Italiana, este curso se efectúa como parte del convenio entre la Universidad Tecnológica y la Sociedad Dante Alighieri, beneficiando a estudiantes de las 5 Divisiones Académicas. **Cuerpos académicos:** Durante los meses de marzo y abril se diseñó el diplomado "Desarrollo de habilidades para la redacción y publicación de artículos científicos" con el objetivo de fortalecer las competencias de investigación en docentes, quedando como coordinador el Dr. Marcos Andrés Jiménez y como colaboradores los doctores Claudio Martínez Pacheco y Fabiola del Carmen Gómez Torres, se sometieron 2 proyectos en la convocatoria Secihti: Ciencia Básica y de Frontera 2025 y se está en espera de los resultados. En relación con los **proyectos de investigación se informa que 2 proyectos** fueron concluidos: Red de Jardines Etnobiológicos: Alternativa de Gestión Turística Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en Territorios Tabasqueños del Tren de Maya cuyo responsable fue la Dra. Fabiola Lizama Pérez de la División de Turismo y Gastronomía, los productos finales fueron la publicación de 2 libros, 1 artículo científico y registros de propiedad intelectual y Proceso de extracción asistida por ultrasonificación para la obtención de aceite esencial de hojas y frutos de pimienta dioica a cargo del Dr. Josafat Alberto Hernández Becerra, los productos finales fueron 1 artículo científico, 1 artículo de divulgación, 1 diseño de poster y 1 diseño de cartel. Adicionalmente, se presenta la **distribución de los 10 cuerpos académicos** por división académica y nivel: 6 en formación, 3 en consolidación y 1 consolidado con un total de 46 integrantes trabajando en 15 líneas de investigación. Así mismo, se puede mencionar que, de los **docentes reconocidos**, 5 son de SNII (Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores), otros 46 docentes del PEI (Padrón Estatal de Investigadores), 23 por el SEI (Sistema Estatal de Investigadores) y 10 por el PRODEP (Padrón para el Desarrollo Profesional Docente). Referente a las **actividades integrales para los estudiantes**, se realizaron 6 eventos: Proyección de película Invictus con 79 asistentes, Conferencia "La música como herramienta de paz", Conferencia "Construyendo mi paz interior", Selectivo de la Escolta Oficial con 36 participantes, Torneo Interno de Fútbol con 120 participantes y Clase Nacional de Boxeo con 50 participantes,



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

**Centro de Idiomas UT**, destacando los eventos más relevantes se mencionan las actividades de las Asistentes de Idiomas México-USA 2024-2025 Emily Primm y Sophie Gliatto como apoyo al docente en la asignatura de inglés con temas relacionados a cultura y desarrollo de la expresión oral de los estudiantes, capacitaron a 8 profesores con el tema del sistema educativo en USA y Fundamentos de la Enseñanza Comunicativa del Idioma, voluntariado para dar las clases de inglés del CECUIDAM entre otras, el Club de Conversación en Inglés concluyó en el mes de abril con 40 estudiantes, se participó como jurado en el Festival Académico realizado en el CETIS 70, propuesta de servicio de aplicación de exámenes TOEIC a estudiantes de la escuela normal de Educación Especial Graciela Pintado de Madrazo, se renovó el Contrato de Afiliación como Centro de Aplicación de Exámenes y se participó en la Convocatoria correspondiente a recibir asistentes de idioma inglés. **Capacitaciones y cursos para alumnos y docentes**, se capacitaron a 1,033 alumnos y 27 docentes, destacando los siguientes temas: Seminario de Iniciación al Ejercicio Profesional, cursos de gastronomía (cocinero y panadero, bodeguero, alimentación saludable), Fundamentos de Conmutación, Introducción a los Ensayos de Pruebas no Destructivas Aplicados en la Perforación, Métodos de Prevención contra la Corrosión, Curso de barrenas, núcleos y sarta. Entre otros. En cuanto a las **principales actividades académicas**, se muestran las siguientes: Participación en la Cumbre Tajín Xokgonat " Semilla de la Posteridad", XIX Participación en la Reunión Nacional de Mesas Directivas Locales; IMEF, Entrega Anual de Reconocimientos al personal docente y administrativo, participación en el XX Concurso Nacional de Prototipos y Proyectos de Emprendimiento, Expoproyectos integradores de las Divisiones Académicas, 3er Festival Food Park, Jornada de Innovación Tecnológica, Seminario de avance de tesis de posgrado y participación en la toma de Protesta del Consejo Consultivo ACPITUR. **En relación con las acciones para disminuir la reprobación y la deserción escolar**, se tomaron las siguientes acciones: al inicio del cuatrimestre enero-abril de 2025, se realizó la asignación de tutores por grupo, junta de inicio donde se revisaron las estrategias y procesos de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de la cual se anexa Minuta de Reunión, los tutores llevaron a cabo reuniones con los docentes tutores para identificar las necesidades de asesorías y otros aspectos relacionados con el aprendizaje en los estudiantes, 29 alumnos presentaron examen de revalidación de la



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

materia de Inglés con el fin de apoyar a los alumnos que tienen conocimientos previos para que exenten la materia y puedan dedicar sus esfuerzos a las demás asignaturas. Referente a las **acciones para aumentar la tasa de titulación, matrícula y eficiencia terminal**, se incluye la segunda etapa del Programa Institucional de Becas Alimentarias 2025, el objetivo es disminuir la deserción escolar aumentando el rendimiento académico y la permanencia en la Universidad en coordinación con el gobierno del Estado y la Secretaría de Educación, dirigido a estudiantes en situación de vulnerabilidad, los beneficiarios fueron 40 alumnos de TSU de las 5 Divisiones Académicas que representan el 3.0% de la matrícula del cuatrimestre mayo-agosto 2025. Respecto al **seguimiento de acreditaciones**, se obtuvo la reacreditación por parte del Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística (CONAET) del programa educativo de: TSU en Gastronomía con vigencia de 5 años y la reacreditación por parte del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC) de los programas educativos de: TSU en TI área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, TI área Desarrollo de Software Multiplataforma y TI área Infraestructura de Redes Digitales. **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:** Se presenta el **avance presupuestal**, evolución del presupuesto de egresos con corte a abril del ejercicio fiscal 2025; además, se presentan los **Estados Financieros** de los meses de febrero, marzo y abril 2025. Adicionalmente, se muestran los formatos por consideraciones emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del estado de Tabasco del ejercicio fiscal 2025. Se presentan **las licitaciones simplificadas menores:** Mismas que se realizaron durante el periodo febrero a abril 2025, donde se ejecutaron en totalidad **2 procesos**, prestaciones establecidas por condiciones generales de contratos colectivos de trabajo (vales de despensa) y combustibles, lubricantes, aditivos para vehículos terrestres, aéreos marítimos, lacustres, fluviales, destinados a servicios administrativos. Se presenta para conocimiento del consejo directivo el avance **del Programa Anual de Mantenimiento 2025**. En cuanto al seguimiento a las **auditorías financieras externas**, se presenta una tabla donde se aborda el número de auditoría, tipo de auditoría, estatus y comentarios anexando el soporte de las auditorías. **Actividades realizadas por la Subdirección de Informática**, con el objetivo de la seguridad de la comunidad universitaria se realizó la instalación de la conectividad inalámbrica entrada "caseta" a la red universitaria para conectar los sistemas



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excellencia académica,  
Innovación con sentido social!



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

de información, servicio de internet y telefonía, implementación de un sistema acceso de estudiantes matriculados con torniquete de cámara biométrica y tres cámaras nuevas, instalación y configuración de 19 Access Point y un switch para dotar de internet a los alumnos y docentes. **Actividades realizadas por la Dirección de Servicios Escolares**, Apertura del Proceso de Admisión TSU septiembre-diciembre 2025 con 1095 aspirantes a la fecha, Proceso de Admisión Interno de Licenciatura de otras generaciones para cursar en mayo-agosto con 104 egresados registrados, Jornadas de validación documental, Plática informativa de titulación y calendario, 321 servicios de ventanilla virtual y presencial, atención a 40 solicitudes de transparencia, cumplimiento y entrega de la auditoría de matrícula inicial del semestre sep-dic 2024 y cierre enero-abril 2025 y proceso de reinscripciones para el periodo mayo-agosto 2025. **Actividades de la Unidad de Mejora Continua** en los procesos institucionales, se continúan con las estrategias para reducir el consumo de energía. **En cuanto a las Actividades de la Unidad de Transparencia se refiere**; en el periodo febrero del 2025 a abril del 2025 **se recibieron 29 solicitudes**, a las que dio contestación en tiempo y forma, **se convocó en 4 ocasiones a sesión** al Comité, se realizó el informe trimestral de Transparencia al subirse al portal de la Plataforma Nacional. **Respecto al Estatus del Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco**, que derivado de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizaron actualizaciones al anteproyecto del nuevo Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, el cual se enviará a la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el dictamen correspondiente, mediante el Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Sistema Integral de Información, para estar en condiciones de presentarlo para su aprobación al Consejo Directivo. Así mismo se informa de los **Juicios Laborales de Ejercicios Fiscales anteriores** la Universidad Tecnológica de Tabasco tiene **19 Juicios laborales** de personal que formó parte de la estructura orgánica, **42 Juicios laborales** de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios profesionales especializados, **13 Juicios laborales** de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios administrativos, **10 Juicios laborales** de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios generales, siendo un total de **84 Juicios laborales** Generados en **administraciones anteriores**. Cabe mencionar que los juicios laborales en



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

trámite en diferentes etapas procesales corresponden a administraciones anteriores, cuyo periodo abarca del 2005-2018; del mismo modo se resalta que **durante el periodo 2019-2024, no se ha generado ningún laudo**. Se anexa Informe juicios laborales. Por otra parte, en **atención y seguimiento de las gestiones realizadas para solicitar ampliación presupuestal para dar cumplimiento al pago de laudo en ejecutoria**, La Universidad Tecnológica de Tabasco tiene **3 juicios laborales** los cuales se encuentran en **etapa ejecución**, por lo tanto, el cobro de los montos condenados es inminente y pueden acontecer en cualquier momento: Dentro del expediente 3439/2009 está pendiente la resolución de la incidental de liquidación. En relación con el expediente 1005/2010, se solicitó mediante Oficio No. UTTAB/DAF/657/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, la validación de la cuantificación del laudo a la Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Con fecha siete de mayo del año en curso, el Actuario Ejecutor requirió por segunda ocasión a la Universidad por la cantidad de **\$1,608,195.44 (un millón seiscientos ocho mil ciento noventa y cinco pesos 44/100 M.N.)** quien señaló que visto lo manifestado por la persona que atiende y toda vez que la Universidad a través de la persona con quien se entendió la diligencia no da cumplimiento al pago requerido, la parte actora señaló bienes para garantizar dicho pago, **mediante embargo judicial**, consistente en el saldo de las cuentas bancarias números 0113303403, \$0.00; 0114663373, \$588.00; 0118075352, \$0.00; 0118373604, \$0.00; 0118888493, \$0.00 y 0119896732 \$1,423.4; así como cualquier otra aperturada a nombre de Universidad Tecnológica de Tabasco con R.F.C. UTT960520T61, registradas ante la Institución Bancaria BBVA México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y que cuenten con los recursos suficientes para cubrir el monto total de la cantidad requerida, con domicilio en avenida Benito Juárez número 204, piso 2, Colonia Centro, de la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz. Con fecha doce de mayo del año en curso se promovieron los recursos de revisión contra actos del Presidente Ejecutor y del Actuario Ejecutor respectivamente, los cuales están pendientes de resolución. Asimismo, se hizo del conocimiento, de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación.

En lo que respecta al expediente 3569/2014, se cuenta con validación de cuantificación de laudo emitido por Claudia Verónica Brito Martínez,



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

Directora General de Recursos Humanos y desarrollo de Personal Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Oficio Núm. SAIG/SRH/DGRHyDP/2545/2024, de fecha 10 de junio de dos mil veinticuatro, recibido el once de junio del mismo año. En el caso de los expedientes **1005/2010** y **3569/2014** se cuenta con validación de la cuantificación de laudo, sin embargo, no se ha solicitado la validación jurídica ante la Consejería Jurídica, porque no se cuenta con techo presupuestal en la partida 39406 "Erogaciones por sentencia laborales por autoridad competente" en el **3439/2009** se cuenta con validación de cuantificación de laudo y validación jurídica, sin embargo, la Secretaría de Administración y Finanzas, señala que debemos apegarnos a nuestro presupuesto o en su caso, solicitar las adecuaciones presupuestales, no obstante, que en el presupuesto autorizado como mencioné anteriormente, no se cuenta con techo presupuestal para el pago de erogaciones por sentencias laborales por autoridad competente. **En atención y seguimiento de los créditos fiscales determinados de los Ejercicios Fiscales**, se hace mención que, en el **crédito fiscal 2011**, con fecha 16 de abril de 2025, vía buzón tributario **la autoridad inicia nuevamente el proceso de cobro del crédito fiscal**, actualizando el valor del mismo en cantidad de **\$112,102.750.00**, en este proceso de cobro la autoridad no lleva cabo ningún embargo, por lo que se consideró que no es necesario interponer algún medio de defensa en contra de dicho cobro al no existir embargo. Se solicitó se nos exente de otorgar garantía del interés fiscal, debido a que se trata de un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 1 del Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco. **Respecto al crédito fiscal 2014 con fecha 16 de del mismo en cantidad de \$665,017,388.00**, en este proceso de cobro la autoridad no lleva cabo ningún embargo, por lo que se consideró que no es necesario interponer algún medio de defensa en contra de dicho cobro al no existir embargo. Se solicitó se nos exente de otorgar garantía del interés fiscal, debido a que se trata de un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 1 del Acuerdo que crea a la Universidad Tecnológica de Tabasco. abril de 2025, vía buzón tributario la autoridad inicia nuevamente el proceso de cobro del crédito fiscal, actualizando el valor. **Se informa sobre el Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica derivado de las Prestaciones No Incluidas en el Convenio de Apoyo Financiero 2025 y sus**



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

**riesgos asociados**, el presupuesto de la Universidad proviene de recursos convenidos entre el Estado y la Federación, con restricciones de pagos (cláusula cuarta) **respecto de prestaciones de Contratos Colectivos de Trabajo**. Se realizó la gestión ante la Secretaría de Administración y Finanzas y mediante oficios de respuesta SAF/SE/049/2025 y SAF/SE/065/2025 establecen que NO es posible autorizar **recursos extraordinarios** para tal fin. El 23 de enero de 2025, la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), **para garantizar la Educación en el Estado**, presentó en el Segundo Tribunal Laboral de la Región Judicial 1 del Estado Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica por falta de presupuesto, quien concedió la suspensión de las prestaciones extralegales y de los distintos modos de emplazamiento a huelga. El Gobierno del Estado, a través de las Secretarías de Gobierno y de Educación, estableció mesas de negociación con la representación sindical, en las cuales se presentó una propuesta económica. **Sin embargo, esta fue rechazada**. Ante ello, el sindicato optó por los medios de defensa en la vía legal, por lo que se estará a la espera del análisis de fondo que determine una resolución jurídica respecto a las prestaciones extralegales contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo del SUTAAUTTAB.

**PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: Referente a la evaluación del PIDE 2019-2024**, se llevó a cabo de forma presencial la 1ra. **reunión de seguimiento del**, donde se presentó los resultados de la evaluación del ciclo escolar 2023-2024, de la cual se anexa minuta de reunión. **Seguimiento del Programa Institucional de Desarrollo 2024-2030**, Se cuenta con el **VoBo de la DGUTyP**. Y en espera del VoBo para su publicación por la Coordinación de Planeación del Estado de Tabasco (COPLADET) con fecha de envío del 15 de noviembre de 2024. **Fondos extraordinarios concluidos**, se informa que se entregó la documentación para el cierre del Proyecto Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2024, se adjunta expediente. En cuanto al **Cumplimiento al convenio del programa presupuestario U006**. Se hizo entrega de las obligaciones de Planeación, con base en la Cláusula Séptima, fracción II, Incisos a y b del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2025, se entregó el primer avance del Programa Operativo Anual 2025 correspondiente al cuatrimestre enero-abril; se hizo **entrega de la estadística básica**: Se capturó a través del Sistema Integral de Información de la



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la estadística básica institucional del cuatrimestre enero-abril 2025. Se anexan expedientes y acuses de oficios. **VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN: Firmas de convenios**, se firmó un total de 9, destacando con las siguientes instituciones: IFORTAB, JW Marriot los Cabos, Grupo Sunset Monalisa. Entre otros. **Servicios Especializados** se realizaron 3 servicios a clientes y 2 visitas de promoción: Asesoría para realización de estudio de la derrama económica de la Feria Tabasco 2025, Asistencia técnica a productores de achiote para la extracción de boxina, Declaración Nutritional, visita a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Subsecretaría de Desarrollo Energético Sostenible. Se refrendó la anualidad referente a la prestación del servicio Soporte Técnico CISCO al Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, con el objetivo de fortalecer y optimizar la infraestructura de red del instituto y a través del área de Capacitación Profesional se brindó a la Universidad Tecnológica de la Selva el Servicio de Prestación del Soporte Técnico CISCO. **Acciones para el fortalecimiento del emprendimiento, educación continua y bolsa de trabajo:** la universidad tecnológica prepara a los jóvenes universitarios para su futuro actualmente se encuentra vinculada con 432 empresas, se atendieron 420 alumnos para estadías en enero-abril 2025, 655 alumnos fueron colocados para estadía en 14 estados de México. Con respecto a los **proyectos incubados**, se realizó el curso-taller "Introducción al Manejo y Vuelo de Drones: Aplicaciones Recreativas y Profesionales dirigido a empresarios de CANACINTRA Tabasco. En cuanto a las **Acciones del seguimiento de egresados** se presenta el seguimiento de reporte y el proceso en sí; así como su anexo. **Actividades relevantes del área Coordinadora de Archivos:** Asistencia técnica a responsables de archivo de trámites, revisión de fichas técnicas de Valoración Documental, Capacitación: Metodología para la elaboración de instrumentos de control archivístico, elaboración e integración de la Guía de Archivo Documental 2025, Día del Archivista con la actividad: "Conversatorio de Diálogo de experiencias: Integración de instrumentos de control" y

*[Firma manuscrita]*



## II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

04 de julio de 2025

en la difusión "Postales conmemorativas", capacitación "Cumplimiento Normativo archivístico", Solicitud e integración del Inventario General de Archivo de trámite de la Universidad. Se presenta el guion del video institucional. **Difusión Universitaria:** 19 visitas a preparatorias, 5 videos promocionales de la oferta educativa, 28 Boletines publicados en web institucional, 18 eventos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), 15 audios institucionales y 1 podcast.

### **ASUNTOS GENERALES**

**Nota 10** El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos**, sometió a consideración de los Integrantes del Consejo Directivo, este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

El **Dr. Lenin Martínez Pérez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, agradeció la participación y el apoyo de todos los integrantes del Consejo Directivo.

### **LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS**

**Nota 11** El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos** del Consejo Directivo, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta **II Sesión Ordinaria 2025**, mismos que fueron ratificados por los asistentes.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:25 (Doce horas con veinticinco minutos), del día en que se actuó, el **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Coordinador General de Planeación, Evaluación e Infraestructura de la SETAB y **Presidente Suplente**, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, dio por concluida la **II Sesión Ordinaria**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

**2025** del Consejo Directivo de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, firmando al margen y al calce de este documento los que en ella intervinieron.

*Se anexa hoja de firma de los asistentes*

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]*



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
Innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente  
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

---

**Con derecho a voz y voto  
Representantes del Gobierno Estatal**

---

**Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**  
En representación de la Mtra. Patricia Iparrea  
Sánchez, Secretaria de Educación y Presidenta del  
Consejo Directivo

**Mtra. Marisol Ventura López**  
En representación del L.C.P. Julián Enrique Romero  
Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas

**Mtra. Anabel Suárez Jener**  
Subsecretaria de Educación Media y Superior

---

**Representante del Gobierno Federal**

---

**Lic. Irma Olivia Castro Romero**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el  
Estado de Tabasco

**C.P. Javier Arvizu Serapio**  
En representación de la Mtra. Marlenne Johvana  
Mendoza González, Directora General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**Arq. Hilario Falcón Coronado**  
En representación de la Mtra. María Guadalupe  
Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica  
y de Desarrollo de la DGUTyP



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente  
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

**Representante del Municipio**

**Ing. José Antonio Burelo Cacho**

En representación de la Mtra. Yolanda Osuna  
Huerta, Presidenta Municipal del Ayuntamiento del  
Centro

**Representantes del Sector Productivo de la Región**

**Lic. Carla Emilia Morales Ariza**

**Ing. Víctor Alí Rozz de la Torre**

**Ing. José Antonio Burelo Cacho**

**Representantes con derecho a voz, pero sin voto**

**Comisario**

**C. José Manuel Hernández Domínguez**

En representación de Mileyli María Wilson Arias  
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



¡Excelencia académica,  
innovación con sentido social!



**II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la  
Universidad Tecnológica de Tabasco**  
04 de julio de 2025

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente**

**Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

**Invitados especiales**

**Lic. Clelia Patricia Ramírez Castellanos**

En representación de la Mtra. Sheila Guadalupe  
Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y  
Desarrollo Sostenible

**Lic. Abraham Ortiz Manzanilla**

En representación de la Mtra. Katia Ornelas Gil  
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico

**Secretario de Acuerdos**

**Mtro. Fernando Yrys Hernández**

Director de Educación Superior

**Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco**

**Dr. Lenin Martínez Pérez**